Barranquilla, D.I.P

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: Solicitud elaboración de Adición y prorroga a los contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión según cuadro anexo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a su despacho, para solicitar se tramite la adición en valor y modificación del plazo a los contratos de prestación de servicios relacionados en cuadro adjunto, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE INTERIOR PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**"

La anterior solicitud la fundamento en que, dentro de las funciones asignadas a la Secretaria de Interior, como …***Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico…*** **Promover la paz en el Departamento del Atlántico;** en armonía con las estrategias de las Políticas Públicas y la ejecución del Plan de Acción de la Secretaria, se tiene como primordiales, las relacionadas con la atención a grupos poblacionales en los que se han identificado hechos de vulnerabilidad manifiesta en el Departamento.

La Constitución Política brinda especial protección y, exige en su articulado que Estado, provea igualdad efectiva para aquellas poblaciones que se encuentren en condición de discriminación, desigualdad o vulnerabilidad; protección especial a los niños, los jóvenes, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, personas en situación de discapacidad y los grupos étnicos; y, a nivel legal, se consagra la protección a la población LGBTI, victimas y desplazados, entre otros, debido a que históricamente han encontrado serias limitaciones en los procesos de reconocimiento, garantía y restitución de sus derechos por motivos de discriminación o marginación.

En este sentido, la Secretaria de Interior, viene implementando estrategias en favor de esta población vulnerable, en la ejecución de planes y proyectos con miras a asegurar en el Departamento del Atlántico, la convivencia ciudadana y la Construcción de Paz.

Por lo anterior, se hace necesaria la continuida de la prestacion de los servicios de

profesionales del derecho que vienen brindando apoyo para la ejecución de los procesos y actividades administrativas de la Secretaria del Interior, especialmente, en el acompañamiento al fortalecimiento institucional en el desarrollo de actividades enconaminadas a la implementacion de las politicas publicas, planes y proyectos relacionados con la convivencia ciudadana y la construccion de paz en el Departamento del Atlantico; a traves de actividades como:

- Brindar asesoría a la Secretaria del Interior en el desarrollo de los procesos de atención y orientación a la población vulnerable del Departamento del Atlántico en el marco de la cultura y construcción de paz.
- Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Interior, en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz llevadas a cabo en los municipios del departamento del Atlántico.
- Realizar acompañamiento en la implementación de la estrategia de corresponsabilidad y subsidiaridad para la ejecución de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del departamento del Atlántico.
- Asistir y asesorar en el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Atlántico.
- Bridar apoyo en el proceso de seguimiento y asistencia a los programas y actividades encaminadas a la implementación de las políticas, planes y proyectos relacionados con la convivencia ciudadana y la construcción de paz en el departamento del atlántico

Por estas razones, consideramos viable dicha solicitud, para lo cual me permito anexar como soporte los siguientes documentos:

- Cuadro anexo contratistas a realizar adicional en valor y modificación en plazo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 202202068, con fecha 26 de agosto de 2022.

Cordialmente,

YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
SECRETARIO DEL INTERIOR

CUADRO ANEXO CONTRATISTAS A REALIZAR ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICACIÓN EN PLAZO

DATOS CONTRATISTA			INFORMACION CONTRATO INICIAL					INFORMACION ADICIONAL		
	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	N° DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINO	VALOR MES	VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA ADICION	PLAZO DE ADICION EN MESES	FORMA DE PAGO ADICIONAL
1	**LIRA MARIA ALVAREZ NORIEGA**	**1129583996**	202201435	13/01/2022	12/09/2022	$ 6.180.000	$49.440.000	**$ 22.248.000**	3 MESES, 18 DIAS, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.	Tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.180.000.oo) y un pago a la finalización del plazo contractual por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($3.708.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar
2	**DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY**	**22514756**	202201434	13/01/2022	12/09/2022	$ 6.180.000	$49.440.000	**$ 22.248.000**	3 MESES, 18 DIAS, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.	Tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.180.000.oo) y un pago a la finalización del plazo contractual por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L ($3.708.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar

3	**KAREN MARGARITA OSORIO GARCIA**	**1140815455**	202202789	26/01/2022	25/09/2022	$ 8.000.000	$ 64.000.000	**$ 25.333.250**	3 MESES, 5 DIAS, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.	Tres (3) pagos mensuales iguales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000.oo) y un pago a la finalización del plazo contractual por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.333.250). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar